



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El Torneo Argentino de Selecciones “B” y “C” en categoría Primera Damas y Caballeros que se realizara el día 25 al 28 de julio del corriente año organizada por la Asociación Correntina Amateur de Hockey sobre césped y pistas y fiscalizada por la Confederación Argentina de Hockey. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es un evento de relevancia a nivel Nacional ya que participaran 31 equipos de diferentes provincias de todo el país con la presencia de 1000 jugadores aproximadamente.

Que, dicho torneo se realizara en las instalaciones de los clubes Aranduroga Rugby Club, Taragui Rugby Club y la Asociación Correntina de Hockey.

Que, como política de gestión el municipio a través del Concejo Deliberante, apoya aquellos eventos deportivos que se realicen tanto en el ámbito privado como público, con el objeto de fortalecer el espacio de divulgación de dichas actividades y de brindar la posibilidad a los habitantes de la ciudad de disfrutar de tan importante evento deportivo;

Que, dicho Torneo brinda la posibilidad de afianzar vínculos fraternales entre las diferentes categorías que se presentan.

Que, desde el Municipio a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas públicas de inclusión en beneficio de todos los ciudadanos.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**El Torneo Argentino de Selecciones “B” y “C” en categoría Primera Damas y Caballeros**

ARTICULO 1º: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante “EL TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES “B” Y “C” EN CATEGORÍA PRIMERA DAMAS Y CABALLEROS” organizado por la Asociación Correntina Amateur de Hockey sobre césped y pistas y fiscalizada por la Confederación Argentina de Hockey, que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**